

ACTA DEL RESULTADO DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: 2334OB1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE Nº: PRC/2023/0000033628.

LOTE 1: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL C.R.P. "CAMINO DEL BOZANCO" EN EL T.M. DE CASARES DE LAS HURDES (CÁCERES).

LOTE 2: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE NAVATRASIERRA-HECHADERO, EN EL T.M. DE GARVÍN (CÁCERES).

LOTE 3: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DE COGOLLUDO, EN LOS TT.MM. DE PUEBLA DE ALCOCER Y NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ).

LOTE 4: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE RIBERA DEL FRESNO A FERIA, EN EL T.M. DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ).

LOTE 5: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO LOS GALLEGOS, EN EL T.M. DE TORREQUEMADA (CÁCERES).

LOTE 6: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DE LAS MAYAS, EN EL T.M. DE ZARZA LA MAYOR (CÁCERES).

ASISTENTES:

Presidenta: M^a José Navas Bravo, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa.

Secretaria: Ana María Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

Vocales:

Vocal Técnico I: Purificación Montes Tejeda, Directora de Programas de Infraestructura Rural de la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia.

Vocal Técnico II: No asiste.

Vocal Letrado: María Salomé Terrón Reynolds, Asesora jurídica del Servicio de Contratación Administrativa.

Vocal Interventor: Antonia López Aguilera, Interventora Delegada en la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

En Mérida, siendo las 09:00 horas del día 05 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de contratación en quinta sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta Teams, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

Aprobación acta cuarta sesión, si procede.

Justificación oferta en temeridad (Lote 1)

Valoración ofertas Lote 1.

Propuesta de adjudicación, si procede.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º. Conocidas las ofertas presentadas, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

2º. Habiendo sido entregado a los miembros el Acta de la cuarta sesión celebrada el 23 de febrero de 2024, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de la misma. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

3º. La Secretaria informa sobre la presentación a través de la PLACSP de la documentación justificativa de la oferta que resultó incurso en presunción de temeridad en la cuarta sesión en el Lote 1 (Fin plazo 04/03/2024 a las 23:59 horas) por parte de la empresa: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.
Como Anexo I, se adjunta el listado de presentación al acto de justificación de ofertas generado por PLACSP.

Por parte del vocal técnico, se expone y explica el contenido del informe emitido acerca de la documentación justificativa presentada por la empresa Informe que una vez debatido por los miembros de la Mesa corroboran su contenido acordando por unanimidad lo siguiente:

LOTE 1: OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DEL BOZANCO, EN EL T.M. DE CASARES DE LAS HURDES (CÁCERES).

Nº	EMPRESA	RESULTADO ESTUDIO
8	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.	Oferta incurso en presunción de temeridad cuya justificación se considera inadmisibile al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION de las ofertas del procedimiento de adjudicación.

Como Anexo II, se adjunta el informe técnico de valoración de la oferta que resultó incurso en presunción de temeridad.

4º. Posteriormente se procede a calcular las puntuaciones totales obtenidas por las empresas finalmente admitidas al procedimiento, siendo el resultado el expresado a continuación:

LOTE 1: OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DEL BOZANCO, EN EL T.M. DE CASARES DE LAS HURDES (CÁCERES).

Importe base de licitación (IVA excluido): 478.388,09 €

	EMPRESA	OFERTA SIN IVA EN EUROS	% BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE 2	EXTENSION GARANTIA	MEJORAS VIGILANCIAS	PUNTUACIÓN TOTAL	
3	CNES ARAPLASA SA	462.553,44	3,31	9,09	21,10	5,00	5,00	40,19	7
4	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	381.610,18	20,23	55,53	20,10	5,00	5,00	85,63	3
9	UTE: INEXCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	407.490,98	14,82	40,68	21,55	5,00	5,00	72,23	6
10	MESTOLAYA, S.L.	373.819,68	21,86	60,00	15,15	5,00	5,00	85,15	4
13	OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.	382.710,46	20,00	54,90	23,80	5,00	5,00	88,70	2
14	R&A ALBALAT EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL, S.L.	373.990,00	21,82	59,90	21,00	5,00	5,00	90,90	1
16	SENPA, S.A.	401.846,00	16,00	43,92	21,50	5,00	5,00	75,42	5

5º Propuesta de adjudicación:

Atendiendo a lo recogido en el Apartado 1.3 . del CRC y en la cláusula 1.2., tercer párrafo, del PCAP;

- *Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar:6.*
- *Número máximo de lotes respecto de los que se puede ser adjudicatario:1, excepto en el caso de que pueda resultar adjudicatario del alguno de los lotes que queden desiertos, en cuyo caso podrá superarse esa cifra.*
- *Criterio orden de adjudicación si es distinto del establecido en la cláusula 1.2, tercer párrafo, del PCAP: No procede.*

PRIMERO: Atendiendo a la puntuación obtenida la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación a la Secretaria General en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, sobre delegación de atribuciones en materia de contratación de 11 de agosto de 2023 (DOE núm. 161, de 22 de agosto), del contrato de obra: 23340B1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. LOTE 1: OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DEL BOZANCO, EN EL T.M. DE CASARES DE LAS HURDES (CÁCERES). EXPTE.: PRC/2023/0000033628L01, a favor de la oferta más ventajosa en relación calidad precio, que resulta ser la presentada por:

Empresa propuesta adjudicataria:	R&A ALBALAT EXCAVACIONES Y OBRA CIVIL, S.L. (NIF: B10135945)
Oferta económica (sin IVA)	373.990,00 €
Importe de IVA (21%)	78.537,90 €
Oferta económica (con IVA)	452.527,90 €

AL encontrarse condicionada la adjudicación a la presentación en plazo de los documentos señalados en la cláusula 8ª del PCAP que rige la presente licitación comunicar al Servicio de Contratación estos acuerdos a efectos de efectuar al licitador que ha sido propuesto como adjudicatario mediante comunicación electrónica a través de la PLCSP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa previa a la adjudicación.

SEGUNDO: Con fecha de hoy, 5 de marzo de 2024, el órgano de contratación ha dictado Resolución por la que se requiere la documentación preceptiva previa a la adjudicación a la empresa clasificada como segunda mejor oferta, CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A. en el procedimiento de adjudicación del contrato de obra: 2334OB1FR102. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2023-B; POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE Nº: PRC/2023/0000033628. LOTE 3: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DE COGOLLUDO, EN LOS TT.MM. DE PUEBLA DE ALCOCER Y NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ), al haber presentado la empresa MESTOLAYA, S.L., que resultó clasificada en primer lugar, la retirada de su oferta en base al apartado 4 del artículo 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Conforme a lo expuesto y atendiendo al criterio a seguir para el orden de adjudicación, los miembros de la Mesa, acuerdan dejar pendiente la propuesta de adjudicación del Lote 2, Lote 5 y Lote 6, una vez se reciba y se considere correcta, la documentación previa a la adjudicación del Lote 3 y Lote 1.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 09:45 horas en el lugar y día indicados al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria de la Mesa la presente acta.

LA PRESIDENTA;



Fdo.: M^a José Navas Bravo

LA SECRETARIA;



Fdo.: Ana María Alvarado Seco

Anexo I



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: VFWE9_3+79H_H7FQG_91776

(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha de presentación: 28/02/2024 09:44:01

Número de expediente: PRC/2023/000003362

Objeto del contrato: Acondicionamiento y mejora de caminos rurales en la C. A. de Extremadura abierto por lotes 2023 b; por procedimiento abierto

Órgano de contratación: Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

EMPRESA

Razón social: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.

Número de identificación: B10043552

RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTA LOTE 1

Documentación incluida en el sobre:

- Memoria justificacion Bozanco.pdf

Firma(s):

- 70876616T CESAR GOMEZ (R: B10043552)

Firma(s):

- 70876616T CESAR GOMEZ (R: B10043552)

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES, PATRIMONIO Y TAUROMAQUIA

ANTECEDENTES

La oferta económica presentada para la licitación de obras **Expte. PRC/2023/0000033628-Lote nº 1(REF.2334OB1FR102-L1) “OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO DEL BOZANCO, EN EL T.M. DE CASARES DE LAS HURDES (CÁCERES.)”**, por la empresa **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.**, ha sido calificada como oferta desproporcionada o anormal por la Mesa de Contratación celebrada el pasado 23 de febrero de 2024.

El escrito aportado por la empresa **EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L.** en la Plataforma de Contratación, justifica la mencionada oferta desproporcionada con un escrito donde declara que:

- La empresa cuenta con la maquinaria y la mano de obra necesaria para la ejecución de la obra y adjunta relación de la maquinaria propiedad de la empresa y copia de los TC2.
- La empresa posee una planta de fabricación de hormigón en el término municipal de Torrecilla de los Angeles, a una distancia aproximada de 42 km a la obra y adjunta plano de ubicación de la planta.
- Para la confección de la oferta económica se han basado en los presupuestos facilitados por los principales proveedores
- Aduntan copia de los presupuestos parciales y resumen del presupuesto general confeccionados para la elaboración de la oferta económica

INFORME

La documentación presentada no justifica suficientemente la valoración de la oferta, ya que no se incluyen documentos probatorios de los precios propuestos de las unidades correspondientes a la obra. No recoge un análisis de los precios de las distintas unidades de obra en las que se apoyaría la proposición presentada ni aportan procedimientos de ejecución o soluciones técnicas para el contrato que justifiquen la oferta. Por otra parte, las condiciones favorables recogidas en su declaración no tienen un carácter excepcional.

Por lo expuesto, no se considera suficientemente probada la baja realizada, **informándose su justificación de forma desfavorable.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente informe por la vocal técnico I de la mesa de contratación

MONTES
TEJEDA
PURIFICACION
A - DNI
08810657R

Formato de documento PDF MONTES TEJEDA PURIFICACION A - DNI 08810657R
DIR. GEN. DE INFR. DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. SERVICIO DE INFRAESTR. RURALES, PATRIMONIO Y TAUROMAQUIA
MONTES TEJEDA PURIFICACION A - DNI 08810657R
Fecha: 2024.02.23 09:23:05 -01:00
PDF GENERATED BY: 10.12